

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica Resolución de 1 de agosto de 2008, de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 39/08.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, de fecha 1 de agosto de 2008, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Abraham Aliko Hadlo, contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla, de fecha 27 de septiembre de 2006, recaída en el expediente sancionador núm. 136/06; haciéndose constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Abraham Aliko Hadlo.

Expediente: 136/06 Sevilla.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 39/08.

Sentido: Estimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificación de actos administrativos relativo al expediente de liquidación que se cita.

Notificación relativa a procedimientos de liquidación tramitada por la Unidad de Facturación del Hospital SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital del SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz, Unidad de Facturación, sito en Ctra. de Circunvalación, s/n, de Jerez de la Frontera (Cádiz), concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Notificación de Liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante la Dirección Económico Administrativa del Hospital de Jerez o, en su caso, reclamación económica administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana de Sevilla.

Núm. Expte.: 0472111613446.

Interesada: Doña Isidora Díaz Cano.

DNI: 39365732J.

Último domicilio: C/ Luna, 6, 11400, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 144,24 euros.

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta del expediente sancionador S21-063/2008.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesada: Doña María Ascensión Jiménez Jiménez.

Expediente: S21-063/2008.

Acto: Notificación propuesta.

Preceptos infringidos: Art. 4 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo de alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 del art. 16 del citado reglamento.

Huelva, 28 de noviembre de 2008.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 136 y 137/08. Que con fecha 27 de noviembre de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo, respecto de los menores V. y M.R., nacidos el día 11.3.94 y 6.6.95, hijos de Zaharia Rostas y María Rostas, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.